



Resolución de Consejo Directivo **46 / 2024 - NAT -UNSa**
Aprueba dictamen y designa a Lic. Alejandra P. Isaac - PAD - SRO
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
03/05/2024

EXPEDIENTE N° 19.283/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "ADMINISTRACION DE PERSONAL" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) - de la Sede Regional Orán en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 111/122, la comisión asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de los postulantes que participaron de todas las instancias concursales, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Alejandra Paola Isaac.

Que a fs. 123, obra la notificación electrónica efectuada a los postulantes Lic. Alejandra Paola Isaac y Cr. César Luis Rodas, y que no han formulado impugnación de ninguna índole.

Que a fs. 152, éste consejo constituido en comisión produjo su despacho en virtud de lo actuado por la Sede Regional Orán en cuanto al llamado en sí y, lo dictaminado por la comisión asesora en cuanto a la evaluación de los postulantes, y dado que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados; ACONSEJA: Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 111/122 y designar a la Lic. Alejandra Paola Isaac – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "ADMINISTRACION DE PERSONAL" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) - de la Sede Regional Orán en transición a Facultad, a partir del 28 de noviembre de 2023.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 26 de marzo de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será sostenido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple dado de alta por Res. CS 465/23 - de la planta de la Sede Regional Orán en transición a Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen emitido por la Comisión Asesora de fs. 111/122 y designese a la **LIC. ALEJANDRA PAOLA ISAAC** – DNI N° 25.685.156- en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "ADMINISTRACION DE PERSONAL" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) - de la Sede Regional Orán en transición a Facultad, a partir del 28 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de



Resolución de Consejo Directivo **46 / 2024 - NAT -UNSa**
Aprueba dictamen y designa a Lic. Alejandra P. Isaac - PAD - SRO
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/05/2024

diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, con cargo a la reglamentación vigente en materia de personal y lo fijado en Res. CD-FCN 205/02 (Funciones Docentes) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Lic. Isaac que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Sede Regional Orán, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple dado de alta por Res. CS 465/23 - de la planta de la Sede Regional Orán en transición a Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Gírese a la Sede Regional Orán en transición a Facultad a los fines trámites de estilo a realizar por parte de la docente designada ante la Dirección General de Personal de esta Universidad, en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos, para la pertinente acreditación de los haberes.

ARTICULO 5º.- Déjese debidamente aclarado que los docentes designados para las carreras de las Sedes Regionales, **actuarán bajo la supervisión y control de las Autoridades de las mismas.**

ARTÍCULO 6º.- Recuérdese la plena vigencia del Régimen de Incompatibilidad y de aplicación para los agentes que presten servicios en esta Institución, Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a: Lic. Isaac, cátedra, Sede Regional Orán en transición a Facultad, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido **siga a Sede Regional Orán para continuar trámite.-**

tcorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales